



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2019

**Resolución provisional** de 29 de abril de 2019 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los **resultados provisionales** de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de TFG/TFM en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2019”, publicada el 4 de febrero de 2019 por el Vicerrectorado de Internacionalización, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

### 1. **CONCEDER** las siguientes ayudas:

| Apellidos          | Nombre           | País                 | Duración Estancia | Ayuda Concedida |
|--------------------|------------------|----------------------|-------------------|-----------------|
| Martín Álvarez     | Lorena           | Ecuador              | 8 Semanas         | 1920            |
| Parrado Gamero     | Manuel           | Honduras             | 8 Semanas         | 1920            |
| Morales Álvarez    | Álvaro           | Perú                 | 4 Semanas         | 1520            |
| Valseca Delgado    | Francisco Javier | Honduras             | 8 Semanas         | 1920            |
| Martín Ruiz        | Herminia         | República Dominicana | 8 Semanas         | 1640            |
| Martínez Rodríguez | Manuela          | Honduras             | 8 Semanas         | 1920            |
| Bello Sánchez      | Gloria           | Colombia             | 6 Semanas         | 1720            |
| Galone             | Luciano          | Guatemala            | 8 Semanas         | 1920            |
| Zamora Robles      | Miguel Ángel     | Perú                 | 4 Semanas         | 1520            |
| Martínez Simón     | Laura            | Bolivia              | 8 Semanas         | 1920            |
| Fernández Cano     | Javier           | Perú                 | 4 Semanas         | 1520            |
| González Armas     | Laura            | Mozambique           | 6 Semanas         | 1720            |
| Román Moreno       | Fco. Ismael      | Mozambique           | 8 Semanas         | 1920            |

- El presupuesto sobrante de la convocatoria se transfiere a la Convocatoria de convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Año 2019, convocada por este mismo vicerrectorado.
- Informar, que según el artículo 9 de las bases de la convocatoria, **“Todos/as los/as beneficiarios/as de las ayudas, previamente a la realización de la actividad en terreno deberán asistir obligatoriamente a la actividad formativa gratuita que organizare el CICODE, de iniciación a la cooperación internacional para el desarrollo. No será necesaria la realización de la mencionada formación en el caso de que el/la beneficiario/a de la ayuda acredite haber realizado alguno de los cursos de voluntariado internacional organizados por el CICODE”.** Esta formación tendrá lugar los próximos días **6, 7, 8, 13, 14 y 15 de mayo de 2019 en la ETSI de Arquitectura (Campo del Príncipe). Consultar programa publicado junto a la Resolución Provisional.**

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2019

año. Si bien el proceso de selección de cada convocatoria es independiente, la aceptación de una ayuda implicará automáticamente la renuncia a otras ayudas de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, a 29 de abril de 2019

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización